

**RTS28 – Informe Ejecutor**  
**Informe sobre los centros de ejecución y**  
**la calidad de las ejecuciones**

**EJERCICIO 2017**

**27 DE ABRIL DE 2018**

## 1. INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a los objetivos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa reguladora de los mercados de valores, el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual, por parte de las empresas de inversión, de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución (en adelante, el “**Reglamento Delegado**” o “**RTS28**”).

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) establece que las empresas que prestan servicios de inversión publicaran la identidad de los cinco principales centros de ejecución en términos del volumen de negociación en los que han ejecutado las órdenes de sus clientes, y ello para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por la entidad.

La información a publicar se divide en dos partes:

1. *Informe Mejor Ejecución*: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartados 1 y 2, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.
2. *Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes*: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.

Para una clase determinada de instrumentos financieros, una empresa puede ser ejecutora, retransmisora o las dos cosas. ESMA considera que las empresas que prestan servicios de ejecución y transmisión de órdenes, deben proporcionar dos informes separados en relación con estos servicios. Es importante que estos informes sean distintos para que las empresas de inversión den a conocer los mejores centros de ejecución y, por otro lado, las entidades principales (intermediarios) para la ejecución de las órdenes de sus clientes durante el período relevante.

El presente informe, *Informe sobre los centros de ejecución y la calidad de las ejecuciones– Informe Ejecutor*, ha tenido en cuenta la naturaleza de cada instrumento financiero para proporcionar un resumen sobre los principales centros de negociación utilizados por CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO (en adelante, “**Laboral kutxa**”) para la ejecución de órdenes de sus clientes; si bien, donde la información es común a varias o todas las clases de instrumentos financieros, en cuanto a vínculos estrechos, conflictos o titularidad común, así como información sobre pagos, reembolsos y beneficios, se presenta de forma consolidada.

En el informe que se muestra a continuación, se detalla la información relativa a aquellas clases de instrumentos sobre los que Laboral Kutxa ejecuta órdenes de sus clientes minoristas y profesionales, siendo omitidos del informe aquellas otras clases de instrumentos sobre los que Laboral Kutxa no presta ese tipo de servicio.

Por otro lado, no estando obligado a publicar determinada información granular hasta la entrada en vigor de MiFID II en enero 2018, Laboral Kutxa no dispone del detalle suficiente para poder ofrecer el porcentaje de órdenes pasivas, agresivas o dirigidas para algunas de las clases de instrumentos del presente informe, en relación a la información del ejercicio 2017, siendo en tal caso indicadas con la abreviatura “n/a”.

Este documento recoge la información requerida por el Reglamento Delegado que Laboral Kutxa publica en un formato electrónico legible por máquina y que puede ser descargado por el público a través de la página web de la Entidad ([www.laboralkutxa.com](http://www.laboralkutxa.com)).

## 2. RENTA VARIABLE

### 2.1 ACCIONES Y ETFs

Información sobre el principal centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Laboral Kutxa ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

*Dado que Laboral Kutxa no dispone de estrategias de ejecución diferenciadas por tipología de clientes, la información relativa a los clientes minoristas y la relativa a clientes profesionales se expone a continuación de manera agregada para esta categoría de instrumento.*

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO		Acciones y ETF			
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
<b>BMEX</b>	100,0	100,0	N/A	N/A	0,0

## 3. INSTRUMENTOS DE DEUDA

### 3.1 OBLIGACIONES

Información sobre el principal centro de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Laboral Kutxa ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

*Dado que Laboral Kutxa no dispone de estrategias de ejecución diferenciadas por tipología de clientes, la información relativa a los clientes minoristas y la relativa a clientes profesionales se expone a continuación de manera agregada para esta categoría de instrumento.*

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO		Obligaciones			
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	SI				
Principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
<b>SEND</b>	100,0	100,0	0,00	100,00	0,0
<b>MERF</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 3.2 INSTRUMENTOS DEL MERCADO MONETARIO

Información sobre el principal centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Laboral Kutxa ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

*Dado que Laboral Kutxa no dispone de estrategias de ejecución diferenciadas por tipología de clientes, la información relativa a los clientes minoristas y la relativa a clientes profesionales se expone a continuación de manera agregada para esta categoría de instrumento.*

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	Instrumentos del mercado monetario				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	SI				
Principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
SEND	100,0	100,0	0,00	100,00	0,0

## 4. DERIVADOS SOBRE TÍTULOS DE RENTA VARIABLE

### 4.1 WARRANTS

Información sobre los cinco principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Laboral Kutxa ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

*Dado que Laboral Kutxa no dispone de estrategias de ejecución diferenciadas por tipología de clientes, la información relativa a los clientes minoristas y la relativa a clientes profesionales se expone a continuación de manera agregada para esta categoría de instrumento.*

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	Warrants				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
BMEX	100,0	100,0	N/A	N/A	0,0

## 5. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR LABORAL KUTXA EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2017

Se incluye a continuación una evaluación de la calidad de ejecución obtenida en todos los centros utilizados al objeto de facilitar una visión clara de las herramientas y estrategias de ejecución utilizadas para evaluar la calidad de la ejecución obtenida en dichos centros.

Dicha información se ofrece de forma agregada para todos los instrumentos financieros afectados, dado que los factores y circunstancias analizadas son comunes a todos ellos.

### 5.1 IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS FACTORES

El principal factor que interviene en la selección de un centro de ejecución es la Contraprestación Total de la Operación (en adelante, "CTO") de forma que Laboral Kutxa seleccionará aquel centro de ejecución que de forma directa o indirecta genere la menor CTO posible para el cliente en comparación con otras opciones razonables.

A estos efectos, la CTO incluye el precio del instrumento financiero y los costes relacionados con la ejecución, que incluirán todos los gastos contraídos por el cliente que estén directamente relacionados con la ejecución de la orden, incluidas las tasas del centro de ejecución, las tasas de compensación y liquidación y otras tasas pagadas a terceros implicados en la ejecución de la orden.

Los factores adicionales tenidos en cuenta por Laboral Kutxa como factores de mejor ejecución son los siguientes:

1. Liquidez
2. Probabilidad de Ejecución
3. Volumen de la orden
4. Naturaleza de la orden

### 5.2 EXPLICACIÓN DE CÓMO LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DIFIERE EN FUNCIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN DE LOS CLIENTES CUANDO LA EMPRESA TRATE LAS CATEGORÍAS DE CLIENTES DE FORMA DIFERENTE Y ELLO PUEDE AFECTAR A LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES.

CLASE DE INSTRUMENTO	RENTA VARIABLE
CENTRO DE EJECUCION	DESCRIPCION
BMEX	Laboral Kutxa no dispone de estrategias de ejecución diferenciadas por tipología de clientes.

CLASE DE INSTRUMENTO	RENTA FIJA
CENTRO DE EJECUCION	DESCRIPCION
SEND	Laboral Kutxa no dispone de estrategias de ejecución diferenciadas por tipología de clientes.

**5.3 EXPLICACIÓN DE SI SE HA DADO PREFERENCIA A OTROS CRITERIOS SOBRE LOS CRITERIOS DE PRECIOS Y COSTES INMEDIATOS AL EJECUTAR ÓRDENES DE CLIENTES MINORISTAS Y UNA EXPLICACIÓN DEL MODO EN QUE ESOS OTROS CRITERIOS HAYAN SIDO DECISIVOS PARA CONSEGUIR EL MEJOR RESULTADO POSIBLE EN TÉRMINOS DE IMPORTE TOTAL PARA EL CLIENTE.**

Para clientes minoristas sólo se ha tenido en cuenta el criterio de la Contraprestación Total.

**5.4 POSIBLES VÍNCULOS ESTRECHOS, CONFLICTOS DE INTERÉS Y PERTENENCIA AL MISMO PROPIETARIO**

CLASE DE INSTRUMENTO	RENTA VARIABLE
CENTRO DE EJECUCION	DESCRIPCION
BMEX	En la actualidad Laboral Kutxa reporta como miembro las órdenes de mercado nacional directamente al centro de ejecución BMEX con el cual no mantiene ningún tipo de vínculo

CLASE DE INSTRUMENTO	RENTA FIJA
CENTRO DE EJECUCION	DESCRIPCION
SEND	En la actualidad Laboral Kutxa reporta como miembro las órdenes de mercado nacional directamente al centro de ejecución BMEX con el cual no mantiene ningún tipo de vínculo

**5.5 ACUERDOS ESPECÍFICOS EN RELACIÓN CON PAGOS EFECTUADOS O RECIBIDOS, DESCUENTOS, REDUCCIONES O BENEFICIOS NO MONETARIOS**

CLASE DE INSTRUMENTO	RENTA VARIABLE
CENTRO DE EJECUCION	DESCRIPCION
BMEX	Confirmamos que no existe ningún tipo de acuerdo específico con el centro de ejecución mencionado anteriormente, en relación a descuentos, reducción o beneficios no monetarios

CLASE DE INSTRUMENTO	
RENTA FIJA	
CENTRO DE EJECUCION	DESCRIPCION
SEND	Confirmamos que no existe ningún tipo de acuerdo específico con el centro de ejecución mencionado anteriormente, en relación a descuentos, reducción o beneficios no monetarios

## 5.6 MODIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE CENTROS DE EJECUCIÓN

Laboral Kutxa no ha necesitado realizar modificación alguna de la selección de centros de ejecución reflejados en su Política de Mejor Ejecución como consecuencia de los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio 2017. No procede por tanto relacionar las altas y bajas de centros de ejecución durante el periodo.

## 5.7 EXPLICACIÓN DE LA FORMA EN QUE LABORAL KUTXA HAYA UTILIZADO CUALQUIER DATO O INSTRUMENTO RELATIVO A LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN, INCLUIDOS TODOS LOS DATOS PUBLICADOS CON ARREGLO AL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/575.

Para realizar el análisis de la calidad de la ejecución en los mercados tomamos la información publicada por el IBEX 35 por BME, en la que compara las diferencias en precios y liquidez que se da en su centro de negociación contra las principales plataformas multilaterales competidoras.

No obstante, se tendrán también en cuenta en el futuro los datos que publiquen los distintos centros de ejecución conforme con el Reglamento Delegado 2017/565/UE de implementación de MiFID II.

Laboral Kutxa considera que BME es el mejor centro de ejecución para negociar las órdenes de valores de mercado nacional debido a su alto porcentaje de cuota de mercado y con una mayor liquidez en términos de horquilla y profundidad de mercado para las grandes capitalizaciones y para medianas y pequeñas capitalizaciones.

Cuando incorporamos el factor de profundidad para un volumen medio de 25.000 euros por orden BME se convierte en el centro de negociación con una mejor horquilla de precios.

BME dispone de una cantidad media en el libro de órdenes que duplica la cantidad del resto de centros.

## 5.8 EXPLICACIÓN DE LA FORMA EN QUE LABORAL KUTXA HA UTILIZADO LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE UN PROVEEDOR DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA, ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA DIRECTIVA 2014/65/UE.

No se ha utilizado información procedente de un Proveedor de Información Consolidada (PIC).

**Relación de los principales centros de ejecución e intermediarios financieros.**

RENTA VARIABLE

**Centros de ejecución**

Bolsa de Barcelona (XBAR, XMCE)

Bolsa de Madrid (XMAD, XMCE)

Bolsa de Bilbao (XBIL, XMCE)

Bolsa de Valencia (XVAL, XMCE)

Latibex (XLAT)

RENTA FIJA

**Centros de ejecución**

Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) a través del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND)

Mercado Electrónico de Renta Fija

(MERF) Bloomberg Platform

**LABORA KUTXA**